



DETOUR
FESTIVAL DE CINE NUEVO

bases desafío: playas en una toma

El DETOUR: Festival de Cine Nuevo, junto a la Oficina de Locaciones Montevideanas de la Intendencia de Montevideo y la Oficina de Locaciones Canarias de la Intendencia de Canelones convocan a realizadores y estudiantes de comunicación, cine, tecnicaturas y carreras afines al trabajo con el audiovisual, de nacionalidad uruguaya o residentes, a participar en el DESAFÍO: Playas en una Toma, a realizarse en el mes de Setiembre y Octubre del 2017. Podrán presentarse interesados que respeten estas bases.

1

CÓMO PARTICIPAR

Los interesados deberán inscribirse mediante el siguiente **FORMULARIO** y hacer la solicitud para el rodaje en la Oficina de Locaciones correspondiente.

Las obras podrán ser de género libre (*documental, ficción o experimental*) y deberá estar contada en una única toma: un plano secuencia sin cortes evidentes.

La Oficina de Locaciones Montevideanas y Locaciones Canarias asistirán al grupo en los aspectos de la gestión y uso del espacio público para el rodaje.

Los realizadores deberán enviar el corte final de sus obras el **miércoles 4 de octubre antes de las 24hs**, enviando link de descarga por mail, tal como especifican estas bases, y los seleccionados serán exhibidas en el marco del **5° DETOUR: Festival de Cine Nuevo**.

Las obras no deben estar disponibles para su visionado en plataformas

de streaming o links públicos, ni ser exhibidas públicamente en ningún soporte o formato previo a la función del Festival. El incumplimiento de esta condición será excluyente y las obras que no lo cumplan serán eliminadas, incluso después de haber sido seleccionadas.

No se aceptarán cortos que no hayan completado el formulario y hecho la solicitud en la Oficina de Locaciones de donde se filme.

2

JURADO

Las obras serán evaluadas por un jurado internacional integrado por realizadores y productores profesionales de la región, designados por los organizadores. Su fallo será inapelable y podrá resolver en todo lo no-previsto en las presentes bases.

3

PREMIOS

El jurado seleccionará un video ganador y podrá también otorgar las menciones especiales que considere. El fallo será inapelable y se dará a conocer en la ceremonia de clausura de la **5° DETOUR: Festival de Cine Nuevo**.

Premio Locaciones Montevidenas al **mejor cortometraje de Montevideo; consistirá en US\$ 500** (*quinientos dólares americanos*) en efectivo.

Premio Locaciones Canarias al **mejor cortometraje de Canelones; consistirá en US\$ 500** (*quinientos dólares americanos*) en efectivo.

4

LAS OBRAS

Las obras presentadas deberán cumplir con la siguiente consigna:

- Ser filmadas en una playa del departamento de Montevideo o Canelones
- Estar realizadas en un plano secuencia: es decir, una toma continua de imagen sin cortes.
- Los directores deberán ser uruguayos o residentes
- Tener una duración máxima de 5 minutos incluyendo los créditos.
- Los cortos deberán incluir en los créditos iniciales la placa con la imagen del festival que estará disponible en la página web.

Las obras serán premiadas por su originalidad, valor artístico,

desarrollo técnico y apego a la consigna.

Las obras deberán ser originales, asegurando los participantes a la organización del concurso que las mismas no infringen derechos de terceros, y que en caso de cualquier reclamación serán exclusivos responsables, manteniendo indemne a los organizadores.

No existen requisitos técnicos en la realización, por lo que podrá filmarse con cualquier cámara y formato. Las copias finales deberán entregarse en 1080p, H264, mp4 o .mov.

5

RODAJE

Los rodajes en espacios públicos deberán desarrollarse teniendo en cuenta la normativa departamental y municipal vigente.

En Montevideo deberán tener en cuenta también el Manual de Producciones Audiovisuales, el cual estará disponible en versión impresa para quienes se inscriban y también online a través del siguiente link:

<http://www.locaciones.montevideo.gub.uy/es/contenido/manual-de-producciones-audiovisuales>

Los participantes deben gestionar las autorizaciones de uso de espacios públicos ante la Oficina de Locaciones de la Intendencia de Montevideo y Canelones y tener en cuenta los siguientes puntos:

- Garantizar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad, no discriminación y respeto de los derechos de todas las personas que viven en el territorio, por lo cual las actividades que se realicen en el espacio público cuyo uso se solicita, deberán ser accesibles e inclusivas para todas las personas.
- Tomar las medidas necesarias para que no se ponga en riesgo la seguridad de las personas que intervengan en la actividad y de los allí presentes
- El espacio público deberá ser devuelto una vez culminada la actividad en perfecto estado y en correctas condiciones de higiene y limpieza
- No afectar los pavimentos existentes, elementos vegetales y todo otro equipamiento de la zona

6

PLAZOS

- Los interesados deberán inscribirse mediante el siguiente **FORMULARIO**
- Las Oficinas de Locaciones asistirán a los grupos respecto al uso y manejo de los espacios públicos durante el rodaje.
- Las obras deberán enviarse antes del **4 de octubre a las 24 horas**
- Las obras seleccionadas se darán a conocer en la apertura del Festival el 10 de octubre, a la cual los realizadores serán invitados.

Las obras finalizadas se deben enviar por mail a desafiodetour@gmail.com especificando en el asunto “*Playas en una toma*” y nombre del Director adjuntando:

- Fotocopia de C.I del director.
- Link de descarga con la obra en su formato final de exhibición (*MP4, 1080p, codec H264*)

7

EXHIBICIÓN

Las obras seleccionadas se exhibirán en el marco del 5° DETOUR, entre el 10 y 14 de octubre, en las salas del Auditorio Nelly Goitiño para lo cual los realizadores ceden los derechos de exhibición correspondientes sin derecho a contraprestación alguna. También las obras podrán ser comunicadas al público mediante puesta a disposición en plataformas virtuales.

Los organizadores del Concurso (*DETOUR: Festival de Cine Nuevo y Locaciones Montevideanas y Canarias*) tendrá asimismo derecho a exhibir y a comunicar al público las obras premiadas en cualquier medio que considere conveniente por el plazo de 1 año, una vez otorgados los premios, todas las veces que lo desee, tanto en el Uruguay como en el resto del mundo, sin que el realizador tenga derecho a contraprestación alguna.

Luego de esto, los derechos pertenecerán en exclusiva a los realizadores, siempre y cuando conserven la placa al comienzo de cualquier exhibición o comunicación pública, en cualquier formato o plataforma, que se haga del video.

8

AUTORIZACIÓN

Los participantes autorizan la utilización de su imagen durante la producción y filmación de sus cortos en videos promocionales que pudiere realizar los organizadores a los efectos de promocionar el concurso y sus respectivas actividades sin derecho a contraprestación alguna.

9

USOS

El festival podrá utilizar los materiales seleccionados para la promoción del Festival en medios de comunicación y prensa.

10

GRILLA

La organización del festival se reserva el derecho de establecer la fecha y orden de exhibición de las obras.

11

IMPREVISTO

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto exclusivamente por el las instituciones organizadoras de este concurso y no dará lugar a ningún tipo de reclamo posterior.

12

ACEPTACIÓN

La presentación de una obra implica la aceptación de estas Bases. Cualquier consulta deberá remitirse a: desafiodetour@gmail.com



**Locaciones
Montevideanas**